

GACETA DE MADRID.

JUEVES 10 DE JULIO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden circular de la Intendencia general del ejército, acerca de los socorros que deben darse á los paisanos presos que carezcan de todo recurso, y estén procesándose por los juzgados militares.

Habiendo solicitado por el conducto del Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda que se me trasladase la Real orden de 15 de Marzo, expedida por el Ministerio de la Guerra; se me previno de Real orden en 17 del actual acudiese á este Ministerio pidiendo la soberana resolución indicada, como lo he verificado en 21, la cual he recibido despues, y traslado á V. S. literal para los efectos que en la misma se expresa.

Ministerio de la Guerra. — Al Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo siguiente: He dado cuenta al REY nuestro Señor de un expediente promovido por diferentes Capitanes generales de las Provincias y otros Gefes, acerca de los inconvenientes que han advertido de poder llevarse á efecto en la parte militar la Real orden de 26 de Octubre de 1826, expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia, relativa á que S. M. se habia dignado resolver por regla fija y general que cada Ministerio cuide de que los Tribunales y Juzgados de sus respectivas dependencias mantengan de los caudales de sus penas de Cámara á los presos que acrediten no tener bienes, rentas ni haberes con que alimentarse, supuesto que hacen suyas en su caso las multas que imponen á los procesados cuando pueden satisfacerlas. S. M. enterado no solo del contenido de dicha Real orden, sino de cuantos antecedentes y Reales determinaciones se han expedido con respecto á la manutencion de los presos militares, y deseando el mejor acierto en materia tan interesante como trascendental, tuvo por conveniente oír sobre este asunto á su Consejo supremo de la Guerra; y habiéndose conformado con su dictámen, se ha dignado mandar que se suspendan desde luego los efectos de la referida Real orden de 26 de Octubre de 1826, trasladada en 3 de Noviembre del mismo año, y que se circulen y observen religiosamente las de 24 de Julio de 1819 y 23 de Marzo de 1825, cuyo contenido literal es como sigue: «El REY nuestro Señor se ha enterado de lo expuesto por el Sr. Coronel del primer regimiento de Reales Guardias de Infantería, pidiendo que por tesorería general se abonen al expresado Cuerpo de su mando la cantidad de 1306 rs. vn., y el importe de 49 raciones de pan, suministradas hechas á varios paisanos presos en los calabozos del citado regimiento, por hallarse comprendidos en causas que se siguen por su juzgado privilegiado. Como acerca de este particular no hubiese resolución alguna que determinase la regla que debian seguir las dependencias de Real Hacienda, tuvo á bien S. M. oír al Tesorero general y á su Consejo supremo de la Guerra, y con presencia de lo que le han manifestado, se ha servido resolver que los socorros de que se lleva hecho mencion, se pidan en la revista primera de Comisario por medio de relación para su competente abono: que en lo sucesivo en iguales casos se socorra á todo paisano procesado por el juzgado de los Cuerpos de Casa Real, Artillería é Ingenieros, que no tengan absolutamente de que mantenerse, con libra y media de pan y 10 cuartos diarios; y que la Real Hacienda reintegre á los expresados Reales Cuerpos el importe de pan y socorros suministrados á los reos paisanos, bajo la circunstancia precisa de que los Habilitados han de presentar certificación del Sargento mayor, visada del Coronel, por la que se acredite el total invertido con dicho objeto, y un testimonio del Escribano del juzgado, por el que conste haberse justificado que la pobreza de los reos es en tales términos, que de ningun modo pueda de sus bienes reintegrarse el Cuerpo de que dependa de lo que les hubiere suministrado. Palacio 24 de Julio de 1819.» Enterado el REY nuestro Señor de lo que V. E. expuso en 9 de Octubre del año próximo

pasado, á virtud de lo que le hizo presente el Comandante general del campo de Gibraltar, proponiendo el medio que consideraba el mismo á propósito para el socorro de varios individuos de distintas clases procesados por la autoridad militar, en el caso de negarse, como ya se negaba, el Ayuntamiento de Algeciras á mantenerlos; y habiendo oído sobre la materia al Tesorero general del reino, se ha dignado S. M. resolver que se haga extensiva á los Cuerpos de todas armas la Real orden de 24 de Julio de 1819, por la cual dispuso S. M. los términos en que debian ser socorridos los paisanos juzgados por los Cuerpos de Casa Real. Palacio 23 de Marzo de 1825." Lo que traslado á V. S. de Real orden para su inteligencia y efectos consiguientes &c. Madrid 15 de Marzo de 1828. — Zambrano. — Sr. Intendente general del ejército.

Dios guarde &c. Madrid 26 de Junio de 1828. — Manuel Antonio de Echevarría.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Semán 8 de Junio.

El bajá de Orsova ha comunicado al de Belgrado la noticia de que la guarnicion de Brailow habia recibido en la noche del 31 de Mayo refuerzos de Silistria. Pasaron estas tropas el Danubio por mas abajo de Matokin, y entraron por agua en la plaza, la cual estaba perfectamente bloqueada por tierra: su guarnicion, que consta ahora de unos 89 hombres, hizo el 2 del corriente una salida con tan feliz suceso, que los sitiadores, cuyo número le hace subir el boletin turco á solos 159 hombres, se habian visto precisados á abandonar sus posiciones.

Mas de 500 prisioneros rusos cayeron en poder de los turcos, quienes segun costumbre los decapitaron inmediatamente; pero como esta noticia se ha recibido por el conducto de los turcos, y ademas nosotros estamos tan distantes del teatro de la guerra para poder comprobar su certeza, juzgamos por lo mismo que debe dársele poco crédito hasta que tengamos su confirmacion por otro camino mas seguro.

Se asegura que los habitantes de la Bulgaria, cuya mayor parte son cristianos, esperan con impaciencia á los rusos para declararse bajo su proteccion contra la Puerta; y para manifestar al Emperador los sentimientos de que se hallan animados, ya habrán llegado á Ismail varios diputados de aquella provincia.

En la Servia reina la calma mas profunda; sin embargo, debe haberse preparado secretamente la revolucion del modo mas completo, y parece que no aguardan sino que se aproxime el ejército ruso para echarse sobre los turcos y hacerlos salir del pais.

Se dice que el principe Milosch tiene correspondencia con el cuartel general ruso, y que á pesar de haber recibido el consejo de permanecer tranquilo, sigue haciendo sus preparativos; pero es de temer que estalle la insurreccion antes de tiempo, lo cual ocasionaria infinitos males, en atencion á que las tropas turcas que hay en la Servia son muy numerosas. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Londres 25 de Junio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 88½.

FRANCIA.

Paris 28 de Junio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 105 fr. 85. e. Acciones del banco 188½. Empréstito Real de España 73½.

— Ayer se recibió en esta capital el suplemento extraordinario del diario de S. Petersburgo del martes 10 de Junio, el cual contiene las siguientes noticias del ejército ruso:

— El feld mariscal conde de Wittgenstein ha comunicado des-

de el cuartel general delante de Brailow, que dentro de pocos dias estarian concluidas las obras del sitio de esta plaza, y que la escuadrilla que habia llegado á Jmail, al mando del capitán Zavadowsky, interceptaria probablemente toda comunicacion entre la fortaleza y la orilla opuesta del rio.

En la *Gaceta de Francia* se leen las reflexiones siguientes sobre los decretos dados en orden á los seminarios menores y á las escuelas secundarias.

«Los decretos con que hace algunos dias se amenazaba á los amigos de la monarquía y de la religion han aparecido, por fin en el Monitor. Asi triunfa la revolucion! Nosotros juzamos estas líneas impelidos de la impresion de una afliccion profunda; procuraremos que nuestras expresiones sean moderadas, ya que no pueda serlo nuestro dolor.

«Es la revolucion, sí; es la revolucion la que ha arrancado estos decretos: ni puede menos de reconocerse esta asercion si se reflexiona sobre dos rasgos principales que caracterizan estas dos medidas, á saber: el espíritu de destruccion y la tiranía. Al lado de la universidad se habian fundado establecimientos consagrados á la propagacion de los conocimientos humanos; nacidos en medio de la libertad, florecian á la sombra de la Carta; no costaban al Estado ni intereses, ni cuidados, ni tener que intervenir en ellos; allí se criaban los alumnos segun el espíritu del cristianismo, de este espíritu generoso y liberal por excelencia. No solo no costaban nada al Estado, sino que ademas derramaban los beneficios de una educacion gratuita, con una profusion que solo puede explicarse por los milagros de la caridad cristiana; al paso que la universidad, con todos los socorros de sus dotaciones anuales, las retribuciones onerosas que saca, y las pensiones Reales con que sostiene sus colegios, apenas podia enseñar á dos ó trescientos estudiantes en cada una de sus casas. Uno solo de los establecimientos libres de que hablamos contenia 1400 discípulos.

«Estos establecimientos libres, estos establecimientos, florecian únicamente por el mérito de los estudios que se hacian, y por la confianza que los padres podian tener en ellos, son los que va á arrasar el ministerio. La historia no presenta desde el año de 93 así un rasgo mas propio del vandalismo revolucionario. Lo repetimos: en él se demuestra de nuevo el espíritu de destruccion y de tiranía que ha caracterizado en todos tiempos la faccion impía y orgullosa que subleva los pueblos en nombre de la libertad y de la perfeccion social. El califa Omar trabajaba tambien en intereses de las tinieblas; mas nunca lo hacia sino en nombre del progreso de las luces.

«Y á qué principios, á qué intereses generosos son sacrificados estos siete establecimientos? Al principio odioso del monopolio, á los intereses de un cuerpo que ha creído mas facil destruir estos establecimientos que el entrar con ellos en una noble emulacion, la cual se hubiera convertido en provecho de la enseñanza y de los estudios. Sin duda le era mas facil á la universidad cerrar á Saint-Acheul, que el sostener la concurrencia con esta casa ilustre: le era muy facil destruir los establecimientos donde nuestros hijos se educaban en el amor de Dios, del Rey y del Duque de Burdeos, que el estorbar que el espíritu de sedicion se introdujese en los colegios de Paris, y devorase enteramente dentro de algunos años el colegio de Versailles. La era mas facil el impedir á Auray, Dole &c., que nos formasen realistas, que embarazar á sus colegios que nos den liberales. La era mas facil el arrebatar estos establecimientos á la confianza de los padres de familia, que el hacerse ella misma acreedora á esta confianza. Nosotros vemos muy bien desde luego lo que la universidad gana en estas medidas; pero ¿y qué será lo que ganen en ellas el Rey y la Francia?»

El otro decreto está impregnado del mismo espíritu de vandalismo y tiranía, al cual se añade aun una desconfianza singular contra la religion. En todas las diócesis se habian formado colegios eclesiásticos. Estos, administrados paternalmente por los Obispos, apenas bastaban á cubrir las imperiosas necesidades del culto; reducida aun en el dia á los últimos restos de un clero que la revolucion casi habia aniquilado en los dias de su furor. Estos colegios no costaban ningun sacrificio al Estado, porque la religion sabe encontrar riquezas donde los Gobiernos civiles no encuentran mas que necesidad de gastos. Facilitaban de un modo extraordinario en nuestros departamentos una educacion animada, por medio de una instruccion proporcionada á todas las fortunas; pero estos establecimientos tenian (para la revolucion) un defecto capital: contra toda la corriente se enseñaba en ellos como objeto principal la moral y la religion: pronto pues reducirámos (dize ella) estos establecimientos culpables. En vano claman 359 parroquias por pastores que las regenten; nada menos, solo 209 jóvenes tienen derecho en Francia para seguir una vocacion religiosa. La edu-

cacion que de la religion se hace un objeto de inquietud pública; pues no tenga ya ni influencia en ella; hagámoslos incapaces para siempre de intervenir en las funciones del Estado.

«Cuanto mas se medita sobre el decreto en orden á los seminarios menores, y sobre la relacion que la acompaña, mas se reconoce la imposibilidad de descubrir en esta medida, no ya cosa que pueda justificarse, pero ni aun que la deje comprender. ¿Qué! No se hubiera dado por satisfecha la revolucion con que inmolais á sus furores estos ocho establecimientos? ¿Donde habeis visto que ella os pidiese la reduccion de las escuelas eclesiásticas; que exigiese de vosotros la usurpacion de los derechos reservados á los Obispos de nombrar directamente los profesores? ¿O á la sombra del jesuitismo perseguis con espada en mano hasta la púrpura episcopal? Pero entónces ¿no bastaba la medida inquisitorial introducida en el decreto? ¿No bastaba violentar la libertad de las conciencias, exigiendo una declaracion que está fuera del régimen legal?»

¿Qué ventajas, diremos otra vez, se siguen de reducir el número de los seminarios, sobre todo cuando vosotros mismos reconocéis en la relacion que las necesidades de la iglesia están muy lejos de estar cubiertas, y cuando las semi-pensiones de 150 francos con que compráis el derecho de extinguir en todas partes el fuego de la enseñanza eclesiástica, no son mas que un socorro de risorio, muy propio para secar los manantiales de la caridad pública?

Es imposible creer que el miedo de una congregacion que no está autorizada legalmente sea el motivo de esta reduccion, y es bien cierto que no es otra cosa que un sacrificio pedido en secreto por los comisarios de la reunion de la calle de Richelieu; un sacrificio hecho al odio de la revolucion contra la religion, contra el clero, contra el partido sacerdotal.

Una reflexion triste se viene aquí á la imaginacion: estas medidas desastrosas, que van á llevar la desolacion y la tristeza á casi todas las familias decididas por la religion y la monarquía; estas medidas decretadas á pesar del parecer de una comision encargada de examinar estas cuestiones; estas medidas que han sido preparadas á la sombra de las intrigas, por medio de negociaciones criminales, con la ausencia de los enemigos del trono y del altar; estas medidas, decimos, no se hubieran ciertamente adoptado por las cámaras, si se hubiera hecho de ellas el objeto de un proyecto de ley; hieren muchos principios sociales, muchas ideas generosas, muchos derechos adquiridos, muchos intereses sagrados, para que á la luz brillante de la discusion no se hubiesen entregado á la reprobacion y á la animadversion que ellas mismas deben excitar.

Pero lo que no hubiera podido hacer el objeto de una ley, lo ha obtenido la revolucion por un decreto. Señora del poder ministerial, ha abusado de él contra todos los principios de la monarquía. Es horrible el pensar que la fuerza del trono se haya convertido contra él mismo.

ESPAÑA.

Sabucedo de Limia 30 de Junio.

En el coto de Sabucedo de Limia, en la provincia de Orense, en el dia 4 de Mayo último, una yegua propia de Ramon Rodriguez, vecino del referido coto, dió á luz dos fetos, de los cuales el uno era una potra caballar, y otro un macho de la especie mular, los dos perfectos y bien conformados en su respectiva especie. de ellos el primero vive y se cria, y el segundo murió al séptimo dia de su nacimiento; sin que como consecuencia de este fenómeno se haya observado en la madre novedad alguna.

Madrid 9 de Julio.

Por los partes recibidos de Búrgos hasta el dia 7 del corriente, se sabe que SS. MM. continuaban en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

Desde la llegada de los REYES nuestros Señores á esta capital de Castilla la Vieja, no han cesado de recibir las pruebas mas expresivas de la antigua y nunca desmentida lealtad y acendrado amor de sus naturales á sus SOBERANOS. Despues de haber sido recibidos SS. MM., segun se dijo en el parte anterior, han continuado y continuarán los obsequios, verificándose sucesivamente las danzas de ambos sexos, unas de adorno y otras al estilo del país; los hermosos y elegantes carros triunfales, dispuestos y costeados por los tratos, gremios y oficios, el uno historial y los otros dos alegóricos; las tres corridas de toros, cuatro globos aerostáticos, músicas, iluminaciones, fuegos artificiales y demás

festejos dedicados por los burgaleses, para testificar su júbilo y alegría por la ventura que disfrutaban con la presencia de sus augustos SOBERANOS.

SS. AA. siguen con la mejor salud.

Se han recibido en París dos boletines del ejército ruso, traídos por un correo francés que salió de su cuartel general en 13 de Junio. Contienen las operaciones anteriores y siguientes al paso del Danubio, cerca de la fortaleza de Isaktscha, á presencia de S. M. el Emperador en los días 7, 9 y 10 de dicho mes. Las cartas particulares, de cuya verdad no puede dudarse, recibidas por el mismo correo, prueban que no son exagerados estos primeros boletines. Según ellas, no han sido 15 sino 20 las piezas de artillería halladas en las obras hechas por los turcos para impedir el paso del río, que se vieron forzados á abandonar. También dan noticia del sinnúmero de dificultades que fue necesario vencer, para principiar la construcción del puente, por donde había pasado ya el resto del ejército á la salida del correo. El puente no empieza hasta cerca de 29 toejas del piso firme y transitible de la ribera: han sido menester grandes obras para llegar á él por un malecón de solidez suficiente.

Dos regimientos de cosacos habían pasado el 10 en barcas el Danubio: los caballos, conducidos por los hombres, le atravesaron á nado.

El general conde Alexis Orlof, que acompañaba al Emperador en la visita de los trabajos, fue derribado al río con su caballo por un carrozato que atravesaba por el malecón. El caballo se ahogó; pero él pudo salvarse, aunque con algunas contusiones, habiéndole asido un oficial cosaco de la mano que acababa fuera del agua, y traídole sobre el ponton.

Mr. Henriqué de la Rochejaquelein, que fue destinado á la vanguardia del ejército ruso en su calidad de voluntario, asistió al paso del Danubio. Este oficial joven se distinguió especialmente en un grande reconocimiento que se hizo al día siguiente delante de la fortaleza de Isaktscha, teniendo la fortuna de tomar una bandera turca, y presentarla él mismo al Emperador, que le dirigió las expresiones mas lisonjeras.

BOLETIN OFICIAL.

Campo de Satounowa, 27 de Mayo (8 de Junio) de 1828.

Ya hemos dado cuenta de los obstáculos que habían retardado el paso del Danubio por la extraordinaria avenida del río. Trabajos muy difíciles se habían ejecutado en algunos días sobre un espacio de casi 4 verstas, para construir un malecón en medio de las aguas del Danubio. Pronto llegamos al punto de la ribera, en que debía apoyarse la cabeza del puente; pero el enemigo, aprovechándose de esta inevitable detención, había formado atrinchamientos á la otra orilla, casi en las puertas de Isaktscha; los había guarnecido de cañones, y manifestaba la intencion de disputarnos el paso. Era muy ventajosa esta posición por la cadena de cerros arbolados que presenta la ribera turca del Danubio, los cuales dominan la margen opuesta que forma la frontera de Rusia. Tres baterías turcas descargaban sobre nosotros: el enemigo apoyaba su derecha en pantanos intransitables; su izquierda estaba protegida por la plaza de Isaktscha: tal era el puesto necesario de tomar á viva fuerza, para lograr el paso del río. Con este objeto se embarcó en Ismail una brigada de cazadores de infantería, y subió por el Danubio en barcos mercantes fletados para esta importante expedición, escoltada por una parte de nuestra flotilla. Dos divisiones del cuerpo mandado por el general Rudzewisch se reunieron por otra parte en el punto por donde debía pasarse el río; y el 26 de Mayo (7 de Junio) á prima noche se trasladó S. M. el Emperador cerca de estas tropas, á las cuales se habían juntado las embarcadas en Ismail.

Dadas las órdenes sobre el modo de desalojar al enemigo de la otra margen que ocupaba, pasó S. M. al campo de los regimientos de Tchernigot y de Pultava, donde se cantó un solenne *Te Deum* para implorar la protección divina en este momento decisivo. El 27 (8 de Junio) estaba ya á la una de la noche el Emperador sobre una altura á la cabeza del malecón que conduce al Danubio. Al rayar el alba dió principio al cañoneo, en union con nuestra flotilla, una batería de 24 piezas de á 12, que habíamos construido para acallar el fuego de las contrarias. Correspondieron vigorosamente los turcos; pero las tropas se embarcaron á pesar de su fuego; y el Ataman de los cosacos zaporogas, que han venido últimamente á ponerse á las órdenes del Emperador, ofreció á S. M. sus chalupas y sus cosacos, y manifestó en el embarco el zelo mas

diligente y más útil. Las tropas tuvieron por una parte que sufrir el fuego del enemigo, y por otra que atravesar una profunda ciénaga; para arribar á la orilla turca; mas pronto superaron todos los obstáculos, y pusieron el pie sobre la margen derecha del Danubio. El comandante de la flotilla, capitán de babor Parnajotti, no dejó el mando, aunque herido desde el principio de la acción. Por último á las once de la mañana estaban en nuestro poder las baterías enemigas, si bien, minada la una de ellas, dió muerte ó hirió con su explosión á cerca de 30 hombres; se habían desembarcado ocho batallones y muchas piezas de artillería; y los turcos, habiendo perdido 12 cañones, 2 morteros y un obus, iban en retirada completa hácia la fortaleza de Isaktscha, de la que pusieron fuego á un arrabal. Nuestra pérdida ha sido corta, respecto de las dificultades que hemos debido superar: aun no conocemos la de los turcos.

En esta bizarra funcion se ha atravesado el Danubio bajo los fuegos del enemigo: nada nos impedirá mas establecer nuestro puente, que se concluirá en dos ó tres días.

El Emperador ha nombrado coronel, y condecorado con la cruz del orden de S. Jorge, al Ataman de los cosacos zaporogas, y le ha dado además diez cruces de soldados del mismo orden, para distribuir entre los suyos.

El 26 de Mayo (7 de Junio) por la noche cuatro cosacos del Don habían atravesado el Danubio en una barquilla, reconocido el punto mas favorable para el desembarco, y pasado la noche en la ribera enemiga. S. M. les ha concedido igualmente la cruz de soldados de S. Jorge, y los ha pasado á la guardia, para recompensar tan extraordinario rasgo de valentía.

En este momento ocupamos la posición que acaba el enemigo de dejar, y trabajan nuestras tropas en las obras necesarias para defenderla.

Campo de Satounowa, 30 de Mayo de 1828,

(11 de Junio) á las 9 de la noche.

Después que nuestras tropas forzaron el paso del Danubio en la mañana, del 27 (8 de Junio), el río apareció cubierto durante aquel día memorable, de embarcaciones que traían los soldados y artillería á los puestos que el enemigo acababa de abandonar. Hallamos además cuatro cañones, un obus, y gran cantidad de pólvora y municiones en uno de los reductos mas vecinos de Isaktscha.

Al siguiente día 28 (9 de Junio) continuó el paso, y se emprendieron con gran actividad los trabajos que se requerian para establecer un puente. A las 11 de la mañana el resto del arrabal de Isaktscha fue incendiado por el enemigo. Después de medio día pasó el Emperador al territorio turco. S. M. atravesó el Danubio, conducido por 10 cosacos zaporogas, pocos días antes vasallos de la Puerta, que acababan de recibir la cruz de S. Jorge. Iba al timon su Ataman, poco antes bajá de dos colas. Por una coincidencia singular recibió en el mismo día el Emperador la noticia de que el Rey de Persia había dado el nombre de S. M. I. á uno de los batallones de su guardia. El Emperador recorrió todos los puestos abandonados el día anterior por los turcos, y dió al mariscal, conde de Wittgenstein, uno de los cañones encontrados en sus defensas. Embarcóse de vuelta con los mismos cosacos, que le restituyeron á la orilla rusa del Danubio.

Una carta del bajá de Isaktscha manifestó el 29 (10 de Junio) sus ánimos de entregar la plaza. Contestósele que se le daba de tiempo hasta las 10 de la mañana siguiente para aceptar la capitulación que se le presentara. Ya el 30 estaba cercada aquella fortaleza por dos divisiones de nuestras tropas; y mientras visitaba el Emperador el cordón de las avanzadas, llegaron dos parlamentarios musulmanes á informarnos de que el comandante, dispuesto como estaba á entregar la plaza, aceptaría nuestras condiciones. Determinados los artículos reglamentarios de la capitulación, vinieron dos bajás á cierta distancia de la plaza para ofrecer al Emperador sus homenajes. Evoul-bajá mismo, comandante de Isaktscha, y Hasan-bajá, que se había refugiado en ella por habersele desbandado la tropa en la funcion del 27. Nuestros soldados, guiados entonces é introducidos por los bajás, ocuparon las puertas y muros de Isaktscha, y hallaron las tiendas abiertas y los habitantes que se agolpaban á recibirlos; lo que manifiesta al parecer que la presente guerra no es nacional ni religiosa para los turcos. A muy poco se veían mezclados pacíficamente con ellos nuestros oficiales y tropa.

A la guarnición y á los dos bajás de que hablamos, se dió permiso de retirarse en plena libertad; quedando en nuestro poder 85 piezas de artillería, 17 banderas, y municiones y víveres en abundancia. En el mismo día tuvimos aviso de un combate,

trabado en la mañana del 28 (9 de Junio) cerca de Brahilow, entre nuestra flotilla y la turca. La nuestra, mandada por el capitán Lavadorsky, constaba de 17 buques de todos tamaños; la de los turcos de 32. Empezóse muy de mañana el combate, que fue muy vivo; pero luego arrió bandera la capitana enemiga, y al cabo de algunas horas estaban además apresados, echados á pique, barados ó quemados otros 25 de sus buques. Los seis restantes se acogieron bajo el cañon del fuerte de Matchina. Esta victoria, debida á las disposiciones, osadas y prudentes á un tiempo, del capitán Lavadorsky, á quien se acababa de dar el grado de contraalmirante, y al valor de nuestros marinos, hace todavía mas crítica la situación de Brahilow, que pierde todas sus comunicaciones con la orilla derecha del Danubio. Cada día se hacen nuevos progresos en el sitio de esta plaza.

Se ha concluido el puente sobre el Danubio: una brigada de caballería le está pasando en este momento, y va el ejército entero á seguirla.

Desde el 4 de Mayo (16) había dirigido el Divan de Valaquia una exposición al Emperador de Rusia reclamando su protección. Parecia ser el espíritu de ella que esta provincia fuese comprendida en los estados sometidos á su cetro. S. M. I., sollicito de dar un nuevo testimonio de moderacion, ha rehusado esta oferta.

Ponemos en seguida la exposicion citada del Divan, y la respuesta que el vicescanciller, conde de Nesselrode, ha tenido la orden de darle. (Se concluirá.)

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del día 9.

PRIMER SORTEO GENERAL.

Números.	Premios.	Administraciones.
8,045....	12000.....	Cádiz.
527....	5000.....	Madrid.
28,148....	3000.....	Cádiz.
8880....	2000.....	Madrid.
25,274....	1000.....	Idem.
9,052....	1000.....	Algeciras.
963....	1000.....	Zaragoza.
10,847....	1000.....	Madrid.
13,923....	1000.....	Zaragoza.
4,086....	1000.....	Barcelona.
15,338....	1000.....	Sevilla.
23,323....	1000.....	Madrid.
9,850....	1000.....	Idem.
28,863....	1000.....	Sevilla.
4,715....	300.....	Ferrol.
12,501....	300.....	Granada.
27,913....	300.....	Burgos.
26,158....	300.....	Barcelona.
19,326....	300.....	Idem.
29,128....	300.....	Madrid.
12,516....	300.....	Idem.
13,287....	300.....	Cádiz.
1,632....	300.....	Madrid.
9,334....	300.....	Valencia.
19,849....	300.....	Santiago.
17,005....	300.....	Sevilla.
4,255....	300.....	Algeciras.
14,189....	300.....	Barcelona.
1,006....	300.....	Madrid.
25,834....	300.....	Cádiz.

SEGUNDO SORTEO

de las tres secciones premiadas con 20 pesos fuertes cada número.

- La seccion desde el n.º 16,001 al 17,000.
- La seccion desde el n.º 5,001 al 6,000.
- La seccion desde el n.º 19,001 al 20,000.

TERCER SORTEO

de 13 grandes premios, los 12 por aproximacion al séptimo en memoria del Rey nuestro Señor.

5,320....	500 ps. fs.....	Madrid.
2,734....	500.....	Idem.
18,186....	500.....	Idem.
9,929....	500.....	Idem.
8,439....	500.....	Cádiz.

20,240....	500.....	Málaga.
20,400....	500.....	S. Clemente y Huesca.
6,869....	500.....	Cádiz.
4,406....	500.....	Málaga.
4....	500.....	Madrid.
19,397....	500.....	Vitoria.
28,811....	500.....	Sevilla.
7,927....	500.....	Madrid.

CUARTO SORTEO

de las seis secciones premiadas con 10 pesos fuertes, cada número.

- La seccion desde el n.º 28,001 al 29,000.
- La seccion desde el n.º 9,001 al 10,000.
- La seccion desde el n.º 19,001 al 20,000.
- La seccion desde el n.º 22,001 al 23,000.
- La seccion desde el n.º 13,001 al 14,000.
- La seccion desde el n.º 16,001 al 17,000.

QUINTO SORTEO

de dos premios al primero y último de los 300 números que se extraen en su totalidad.

29,465....	1000 ps. fs.....	Barcelona.
28,193....	3000.....	Valencia.

CAMBIOS DEL DIA 7.

Londres.....	37 papel.
Paris.....	15 16 idem.
Cádiz.....	Par.
Sevilla.....	1 daño.
Málaga.....	1 idem.
Valencia.....	½ idem.
Murcia.....	½ idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	½ á ½ idem.
Zaragoza.....	1 ½ idem.
Bilbao.....	½ idem.
Coruña.....	1 idem.
Vales consolidados.....	19 ½ valor.
Idem no consolidados.....	7 á 7 ½ idem.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta Real.

Lacroix. Curso completo de matemáticas puras: el 1.º y 2.º á 15 rs. en papel, 16 en rústica, y 20 en pasta: el 3.º 18 rs. en papel, 20 en rústica, y 24 en pasta: el 4.º 22 rs. en papel, 24 en rústica, y 28 en pasta; y toda la obra, pasta 92 rs., rústica 76.

Laiglesia y Darrac. Elementos de equitación militar, 4.º, pasta 30 rs., rústica 24.

Liancourt. Noticia de las cárceles de Filadelfia, 8.º, rústica 5 rs.

Llaguno. Arancel de la Gran Bretaña de 1802, rústica 5 rs. (Se continuará.)

Se halla vacante el partido de médico en la villa de Cervera, del rio Alhama, provincia de Soria, cuya poblacion consiste en 700 vecinos con corta diferencia. Su dotacion es de 92 rs. vn. anuales, pagados en efectivo mensualmente por su ayuntamiento, y libre de contribuciones Reales ordinarias: ha de proveerse el día 15 del mes de Agosto del corriente año. El que aspire á este partido dirigirá su memorial al secretario de ayuntamiento, franco de porte, hasta el día 8 del mismo mes, pues pasado no se admitiran.

En virtud de providencia del Sr. Galindo, teniente primero de corregidor de esta H. V., por la escribania de Ayuntamiento, se hace saber á la persona, ó personas, en cuyo poder existan, ó bien sepan el paradero de 11 Vales consolidados, 10 de á 100 pesos cada uno, creacion de 1.º de Setiembre, renovados en la de 1824 con los números 33,869, 33,870, 33,871, 33,872, 33,873, 33,957, 33,958, 33,959, 33,960, 47,864, y ademas otro tambien consolidado de á 200 pesos, número 4,996 de dicha creacion de 1824, los que se hallan sin firma ni endoso alguno, los presenten á disposicion de dicho Sr. en la citada escribania á la posible brevedad, mediante haber sido extraviados, y reclamádolos D. Josef Sanz Perez y Sobrino, del comercio de Rota, que dice ser dueño de ellos.